

Manizales, 04 de Enero de 2.018.

DOCTORA: ANGELA MARIA ZULUAGA JEFE UNIDAD JURIDICA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0053 de 2.018

A través del presente remito a usted copia de contrato 0053 de 2.018, cuyo objeto es: BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL — PROFESIONAL UNIDAD JUÍDICA DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES -ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA, suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE y del cual usted fue designada como supervisora.

Contratista: GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE

Dirección: Calle 15 # 27-45 en Manizales.

Teléfono: 3134126661

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia legalización pólizas
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General-Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialimente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente.

Rdo: Augela 7. Enero 442017.

Gobernación de CALDAS

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX: (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co







SC 4871-1

SC 4871-1